



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04695.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 29 de septiembre de 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Clemente Martín Herrero y María Teresa Plágaro Ogazón, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal medio de 0,0007 l/s de agua para el riego de huerta, en la margen izquierda del río Cadagua, en el paraje Oyancas, Nava de Ordunte, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

En Oviedo, a 29 de septiembre de 2016.

El Secretario General, P.D., el Comisario de Aguas adjunto,  
Jorge Rodríguez González